
Artículos de evaluación económica en GACETA SANITARIA: algunas reflexiones

(Economic evaluation papers in GACETA SANITARIA: some reflections)

Los estudios de evaluación económica aplicados a las tecnologías sanitarias van ocupando un espacio creciente en las revistas biomédicas nacionales e internacionales. La información que ofrecen al lector tiene carácter integrador, ya que emplean datos de ensayos clínicos –y, por tanto, muestran la eficacia de las tecnologías–, datos de la utilización práctica de las tecnologías –es decir, datos de su efectividad y de la práctica clínica–, y datos económicos –generalmente referidos a los costes de los procedimientos relacionados con las tecnologías, utilización de servicios sanitarios y enfermedades objeto de estudio–. Por estas razones hay que dar la bienvenida a la redacción de trabajos de esta naturaleza.

La información extraída de las conclusiones de los estudios de esta índole es útil para la adopción de decisiones sanitarias en diferentes ámbitos: el más puramente clínico y el de la gestión de centros y otras instituciones sanitarias. Por estas razones GACETA SANITARIA se ha convertido en una revista de referencia para muchos autores que desean comunicar los resultados de sus investigaciones. Si a esta tendencia unimos la política, últimamente aplicada por algunas direcciones de revistas biomédicas de carácter nacional, de limitarse más bien al contexto clínico o epidemiológico y evitar la difusión de estudios que contengan componentes de naturaleza económica, todavía se ve reforzado el papel que GACETA SANITARIA desempeña como medio de transmisión e intercambio de ideas en este ámbito.

Al igual que los ensayos clínicos y los estudios epidemiológicos que integran las investigaciones de evaluación económica han de estar contruidos sobre bases metodológicamente sólidas y éticamente impecables, estas últimas han de mantener las pautas comunes a sus antecesoras. El espacio de maniobra para la discrecionalidad y la arbitrariedad del investigador en cualquier disciplina existe; pero el buen hacer ha de prevalecer, lo cual requiere adoptar ciertas precauciones por parte de los órganos difusores de los resultados. En algunas disciplinas, la posibilidad de replicar el método empleado es imprescindible, y para ello han de documentarse todos los pasos; en otras más influidas por las respuestas de los individuos y sobre todo en las de carácter social, donde la repetición de los fenómenos

es materialmente imposible por variar, y no poder controlar, las condiciones del entorno, los requisitos difieren y van desde la inclusión de los cuestionarios hasta el acompañamiento de los datos de las unidades de muestreo empleadas.

Los resultados de los estudios de las diferentes ciencias tienen implicaciones en los agentes sociales, que difieren ampliamente según el método de medida o las características de tales implicaciones: pueden afectar a la consecución de una patente, a una política social, al avance del conocimiento histórico sobre un asunto, a la administración de ciertas terapias, etc. Incluso algunos resultados puede que sean neutrales, en el sentido de que no influyan o conlleven ninguna acción o implicación sobre terceras partes. Sin embargo, este no es el caso de los estudios biomédicos cuyas consecuencias tienen una traducción en los planes terapéuticos y en la potencial curación de los pacientes. Por extensión, los resultados de los estudios de evaluación económica pueden llevar a ese cambio del curso de acción en los agentes sanitarios, a consecuencias en la salud de los pacientes y a ocasionar repercusiones en el gasto público, y, desde otra perspectiva, en el ingreso o renta de las instituciones públicas o privadas relacionadas con las tecnologías objeto de la evaluación.

Que las acciones derivadas de la publicación de un estudio de evaluación económica causen repercusiones en los presupuestos de las instituciones involucradas puede llevar a que se soslayen algunos de los principios éticos que deben acompañar a cualquier investigación. Así, los sesgos en los resultados favorecerían a alguna de las partes implicadas en detrimento de las otras. Por estas causas, al igual que en los años sesenta del pasado siglo se sentaron las bases referentes a los métodos que habrían de seguir los ensayos clínicos para que fuesen más fiables sus resultados, en los años noventa y en la actual década, se han visto reforzados con acuerdos entre revistas de ese ámbito para avanzar más en el posible conflicto de intereses, esto es, en el mantenimiento de los principios éticos de la investigación. En este sentido, la declaración del conflicto de intereses, de la dependencia salarial o económica de los autores respecto de alguna institución relacionada con los elementos

del propio estudio, la conformidad de todos los autores con los resultados alcanzados y no sólo del primer firmante, etc. han sido algunos de los requisitos impuestos antes de considerar la publicación de la investigación.

Otras revistas han elaborado una guía de buena práctica relacionada con las evaluaciones. Tal es el caso del *British Medical Journal*, que en 1996 publicó un conjunto de elementos que deben contener las evaluaciones económicas. Esta propuesta puede consultarse a través de la red y se basa en un artículo de Michael Drummond del mismo año citado en las propias guías (Drummond MF, Jefferson TO. Guidelines for authors and peer reviewers of economic submissions to the BMJ. *BMJ* 1996;313:275-83). Disponible en: <http://www.BMJ.com>). Los elementos descritos constituyen una lista de comprobación de los elementos –entre los que se incluyen algunos de índole ética– que ha de cumplir una evaluación económica para tener la calidad necesaria para su publicación. Los editores de GACETA SANITARIA comparten esta propuesta del BMJ. A fin de facilitar su acceso se incluye como un anexo a este texto su adaptación y traducción al castellano.

Desde estas líneas se invita y recomienda que los autores de artículos de evaluación económica que deseen difundir sus investigaciones a través de GACETA SANITARIA empleen las mencionadas guías.

F. Antoñanzas

por el Equipo editorial

ANEXO

Con el fin de facilitar el proceso de revisión de los textos se recomienda que los autores de los estudios indiquen claramente los siguientes aspectos:

1. Diseño del estudio:

– Si la cuestión objeto de estudio y su justificación económica están claramente formuladas.

– Si se justifica e indica el punto de vista para el análisis económico.

– Si las opciones objeto de comparación se detallan y justifican.

– Si la forma de evaluación económica se justifica en función del problema estudiado.

2. Recogida de datos:

– Si se indican las fuentes de datos de eficacia o de efectividad. En el caso de tratarse de datos de eficacia, se efectuará un análisis de sensibilidad posterior acerca de cómo podría ser la efectividad. Si se ha efectuado un metaanálisis se ha de describir su método.

– Si la medida del efecto sobre la salud está definida. En el caso de efectuar extrapolaciones del efecto

intermedio a otro final, indicar si se describe el método seguido.

– Si los métodos para valorar los estados de salud (la calidad) y otros beneficios derivados de las intervenciones sanitarias están definidos.

– Si se describen los sujetos que participaron en el estudio del cual se obtuvieron los efectos sobre la salud.

– Si los cambios en la productividad (si tienen lugar) se describen de forma separada de los efectos sanitarios; además, se ha de discutir la relevancia de tales cambios para la cuestión objeto de estudio.

– Si la utilización de recursos se presenta de forma separada al cálculo de los costes unitarios, si se describe cómo se calcularon los costes unitarios o se citan las fuentes.

– Si se indica el año al que se refieren los costes y los precios (en caso necesario se aplican las actualizaciones correspondientes por la inflación). Si se emplean diferentes monedas se indicará la forma de conversión.

– Si se describe la elaboración del modelo. En caso de que se utilice un modelo elaborado en otro contexto se citará dónde se publicó o, en su defecto, se facilitará para que el editor pueda efectuar las comprobaciones oportunas (en este caso se podrá establecer, a petición de los autores, un acuerdo de confidencialidad entre ellos y el editor del artículo).

– Se indicarán los parámetros y variables del modelo utilizado.

– Se indicará el horizonte temporal del estudio y se justificará.

– Según cómo sea el caso, se indicará la tasa de descuento elegida y se justificará la necesidad o no de descontar los costes y efectos sobre la salud.

– Si procede, se utilizarán los intervalos de confianza para datos aleatorios.

– Se justificarán las variables y valores elegidos para el análisis de sensibilidad.

– Si procede, se indicará cómo se ha desarrollado el análisis «incremental» y se comentarán las diferencias con el coste-efecto de cada opción.

– Los resultados principales del estudio se presentarán en una forma agregada y desagregada.

– Se proporcionará una respuesta a la pregunta de investigación planteada en el estudio.

– Las conclusiones se derivarán de los datos utilizados y se indicarán las dudas razonables que se puedan plantear sobre las propias conclusiones.

Además, los editores considerarán:

– ¿Es importante el objetivo del estudio?

– ¿Es importante desde la perspectiva económica?

– ¿Es de interés para los lectores de GACETA SANITARIA?

TARIA?